

-INDONIVIC S.A. en su escritorio en la avenida 10 de Agosto y 12 de Febrero

-ex. A.C. 1.837. con oficio de la Superintendencia de Compañías

RESOLUCION N°. 001933

-los oficinas de la Superintendencia de Compañías de Quito

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

-S.M.A.C. en su escritorio en la avenida 10 de Agosto y 12 de Febrero

CONSIDERANDO:

que el Oficinista del C. Isidro Sánchez se ha presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES PROXERATO DEL TRABAJO S.A. ante el Notario Segundo del Cantón Montufar el 13 de julio de 1998, con la solicitud de su aprobación;

que el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N°. 1593 de 30 de julio de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

el ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N°. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES PROXERATO DEL TRABAJO S.A. con domicilio en San Gabriel, en las términos constantes en la referida escritura; y, disponer que la extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del Cantón Montufar: tome nota al margen de la matriz de la escritura que se prueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Montufar en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de estas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 JUL. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

ML/leg

0100000

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTUFAR  
SANTA CRUZ DE COJIGUA  
ZONA 10

CERTIFICO:-Que la presente aprobación de Constitución-  
de la Cia de Transportes "Procerato del Trabajo" S.A., se-  
inscribió el día de HOY, juntamente con la pertinente escri-  
tura de constitución de la misma.-

San Gabriel, 5 de Agosto de 1.998



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTÓN MONTUFAR

Lic. Luis Ora Montañez  
REGISTRADOR TELF. 290-357

8001 JUL 12